



07 de agosto del 2025.

CERTIFICADO N°1268/2025

REFERENCIA: "INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO INMOBILIARIO CONDOMINIO BOSQUE ORIENTE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario (S) Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°10 de fecha 23/07/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, se analizó el Oficio N°0950 de fecha 08/07/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 09/07/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual envía Informe Evaluación Técnica Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Inmobiliario Condominio Bosque Oriente".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°166 de fecha 06/08/2025, en base al Oficio N°0950 de fecha 08/07/2025, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°10 de fecha 23/07/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Garrido Cárcamo.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña y Sergio Ruiz Aedo.

Licencia Médica: Consejero Regional Iter Stuardo Malverde y Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°166 de fecha 06/08/2025, **APRUEBA** el Informe Elaborado por el Ejecutivo, respecto de Evaluación Técnica Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Inmobiliario Condominio Bosque Oriente", el cual indica: "El análisis técnico del Gobierno Regional propone que el Proyecto **SE RELACIONA** de manera positiva con 01 Objetivo Estratégico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Ñuble 2030, en relación al Artículo 9° Ter.-Inc. 2 de la Ley 19.300. En base al análisis técnico realizado, este órgano de administración del Estado **SE PRONUNCIA SIN OBSERVACIONES** a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Inmobiliario Condominio Bosque Oriente.


RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble